

**Reseña bibliográfica: D'Alessandro, L., Labrador Arroyo, F. y Rossi, P. (a cura di) (2014). *Siti Reali in Europa. Una storia del territorio tra Madrid e Napoli*. Napoli: Università degli Studi Suor Orsola Benincasa. 281 pp.**

**Palabras clave:** Sitio Real – Corte – Monarquía Hispana – Nápoles

**Keywords:** Royal Site – Court – Hispanic Monarchy – Naples

**E**sta obra nace gracias a un convenio firmado por la Fundación de Roma-Mediterráneo y la Universidad Sour Orsola Benincasa con el fin de realizar un aporte a la ciencia y a la cultura indagando sobre la sociedad mediterránea del siglo XVIII. Para tal objeto, los investigadores aquí reunidos tomaron como eje de análisis a los Sitios Reales en Nápoles, Turín y Madrid. Al inicio de esta obra nos encontramos con una presentación realizada por Lucio d'Alessandro, quien hace mención de la falta de investigaciones, tanto españolas como italianas, que tomen en cuenta el estrecho vínculo entre los Reales Sitios borbones de Madrid y de Nápoles. Es decir, afirma que ambos espacios poseen raíces culturales comunes y que sólo advirtiendo este componente se podrá ofrecer una lectura renovada sobre la temática. Por tanto, el presente volumen tiene por objetivo trazar algunas líneas interpretativas sobre los Sitios y su incidencia en la configuración de las monarquías europeas (el caso español e italiano), incorporando el enfoque interdisciplinar, que combina historia y arquitectura, y la metodología de los estudios de corte ampliamente desarrollados por el equipo de investigación del IULCE (Instituto Universitario La Corte en Europa).

En este sentido, el profesor Martínez Millán se encargó de redactar un apartado titulado “La corte como modelo de organización política”, en donde resumidamente expresó que el Antiguo Régimen europeo carecía de una organización estatalista y que las monarquías se articularon en torno al modelo cortesano, es decir en núcleos o instancias de poder en los que residía el “monarca con su Casa, sus Consejos, tribunales y cortesanos” (p. 25), repartidos por los reinos y articulados en el territorio bajo la jurisdicción del monarca, quien gobernaba como *pater familias*. En este sentido, los Sitios Reales jugaron un importante papel en la conformación de las redes residenciales sirviendo como herramientas de cohesión y control político.

A continuación, Félix Labrador Arroyo y Pasquale Rossi esbozaron una introducción titulada “Entre Reales Sitios de España, ‘Coronas de delicias’, de los Saboya y residencias napolitanas de los Borbones”. Labrador nos presenta brevemente el Patrimonio Real que heredó Carlos V en Castilla, las nuevas construcciones de Felipe II y Felipe IV, para, finalmente, demostrar la forma en que estos Sitios empezaron a modificarse durante el siglo XVIII y de qué manera influenciaron en la formación y evolución de la monarquía. Por su parte, Rossi reafirma la idea de observar el funcionamiento de los palacios, tanto en España como en Italia, como espacios de poder.

Luego, el apartado titulado “Territorio, organizzazione sociale e produzione”, concentra dos artículos, “San Leucio. Un progetto sociale e culturale” y “San Leucio: un caso singolare nell’urbanistica settecentesca” de Lucio d’Alessandro y Fabio Magnone, respectivamente. En el primero, d’Alessandro describe el origen y las utilidades del Sitio de San Lucio, es decir el proyecto que llevó a cabo Fernando IV para convertirlo en un espacio social y cultural con una fábrica de seda propia, lo que significó una novedad para la época. Por otra parte, Magnone estudió el urbanismo de San Lucio desde su constitución como Real Sitio en 1750 hasta la interrupción del programa de construcción en 1799. Para ello tuvo en cuenta su contenido social múltiple, económico y jurídico.

A continuación, una sección de la obra que se titula “Siti Real in Spagna, Madrid e dintorni” concentra cuatro artículos. En el primero de ellos, llamado “El personal de los Sitios Reales desde los últimos Habsburgo hasta los primeros Borbones: de la vida en la periferia a la integración en la Corte”, Hortal Muñoz exhibe, tal como lo menciona el título, el desempeño del personal en los Sitios Reales durante el siglo XVII y principios del XVIII, con el fin de observar el proceso de integración de estos lugares periféricos al sistema de Corte a través de estos personajes. El segundo artículo tiene por nombre “El gremio de la caza de volatería en tiempos de Felipe IV” y su autor es Félix Labrador. Él define a la volatería como una actividad cinética y con propósitos de representación, es decir como un espacio de encuentro entre el monarca y los miembros más eminentes de la sociedad cortesana, que mostraba la jerarquía del poder.

El tercer artículo se titula “Planos del siglo XIX para un Real Sitio del siglo XVIII: El Real Sitio de San Ildefonso y su anexo el Real Bosque de Riofrío (1868-1869)” y fue realizado por Luis Urteaga y Concepción Camarero. Los autores exponen, en primer lugar, la descripción geohistórica del Sitio de San Ildefonso; en segundo lugar, analizan la decisión de efectuar el levantamiento teniendo en cuenta el contexto de adversidad política y económica del régimen isabelino; luego, estudian el curso de los trabajos de campo, es decir las operaciones trigonométricas y los trabajos topográficos en San Ildefonso y Riofrío; finalmente, realizan un balance documental del fondo inédito que se conserva en el Instituto Geográfico Nacional.

Por último, el cuarto trabajo de este apartado es el que Enrique Castaño Perea nombró “El Alcázar de Madrid en el siglo XVIII, Reformas para adecuarlo a la Corte de los Borbones”. En esta oportunidad nos encontramos con una exposición de la transforma-

ción, desde el punto de vista arquitectónico, que atravesó el Alcázar de Madrid después de la llegada de Felipe V hasta su desaparición en 1734. Fueron repetidas las reformas realizadas por el primer monarca Borbón en España, quien no ocultó sus gustos franceses en cada obra de construcción o decoraciones internas.

Una sección de la obra denominada “Siti Reali in Italia” cuenta con dos subsecciones; la primera llamada “Torino e dintorni”, y la segunda “Napoli e dintorni”. Entre ambas contienen cinco artículos. Andrea Merlotti inaugura la primera subsección con un trabajo titulado “La Corte Sabauda, Fra Seicento e Settecento”. El autor efectúa un estudio sobre el tribunal de Saboya con un enfoque sobre el ceremonial y los rituales relacionados a las prácticas de poder dentro de él. Analiza los cambios introducidos en los años treinta del siglo XVII con la llegada de Cristina de Borbón (1606-1663) y la introducción del estilo francés y algunos gustos artísticos españoles que permanecieron por más de sesenta años. Contiguamente, el segundo y último artículo de esta sub-sección sobre los Saboya la escribió Paolo Cornaglia y lo tituló “La ‘Corona di delizie’ dei duchi di Savoia e il nuovo sistema di residenze del Regno di Sardegna nel Settecento”. Cornaglia resume en algunas líneas el establecimiento del ducado de Turín en 1563 hasta su apogeo en el siglo XVIII. Para ello, este autor analizó la imagen de la “corona de las delicias” que apareció en un volumen publicado por Amadeo di Castellamonte en Turín en 1679. En él se representa al conjunto de residencias que conforman al Palacio Real de Venaria, Sitio de Placer y Caza, y que constituyeron un importante elemento de identidad del territorio.

Luego, los tres trabajos dedicados a Nápoles son los de Pasquale Rossi, Salvatore Di Liello y Francesca Castano llamaron “Residenze e caccia durante il Regno di Carlo di Borbone (1734-1759)”; “E tutto doveva essere fedelmente rappresentato secondo l’arte della caccia’: il paesaggio dei Siti Reali”; y “Un’altra Città nella campagna’. I Siti Reali in Terra di Lavoro da luoghi strategici a spazi per la produzione”, respectivamente. En el primero de ellos, Rossi observa la llegada de Carlos a Nápoles y la creación de las condiciones sociales y políticas que este produjo para una reestructuración eficaz de la ciudad. Para ello tuvo en cuenta la peculiaridad de este soberano debido a su doble gestión, primero como monarca napolitano y luego como monarca español. No fue casual que como hijo de monarcas hispanos el programa constructivo de los asentamientos en el territorio de la capital napolitana corresponda a una lógica de asentamientos ya determinados a lo largo del siglo XVII español. En el siguiente capítulo se toma por objeto de estudio a la práctica de la caza como un ejercicio simbólico del poder y del derecho exclusivo de propiedad sobre el territorio. Este aporte es efectuado por Di Liello, a quien le interesa, novedosamente, observar dicha práctica a través de su representación en las vastas colecciones de pinturas de las residencias reales. El tercer título contiene un trabajo sobre el Sitio Real en Terra di Lavoro, visto por Francesca Castanò como un lugar estratégico de producción durante el siglo XVIII. En este periodo carolino se inició un programa de obras públicas que invertía en territorios vecinos, especialmente en la llanura fértil de Caserta. Este programa buscó la promoción de

nuevas actividades en el área, tales como la reorganización de las fuerzas productivas y de trabajo, así como la reorganización de la agricultura dentro de la Corte.

Para finalizar esta obra, se ha incorporado un apéndice documental que condensa informes de viaje en Sitios Reales napolitanos. También encontramos a lo largo de todo el volumen vastas imágenes ilustrativas de los palacios aquí estudiados, de los planos arquitectónicos, de pinturas artísticas, etc. A fin de cuentas, estos recursos ayudan a reforzar una obra conjunta, que logra poner en perspectiva integrada la historia de dos espacios distintos y complejos, pero demasiado influenciados entre sí. Hay que decir que, efectivamente el libro completo constituye un aporte valioso a la historia política de las monarquías europeas de los siglos XVII y XVIII, desde una profunda renovación historiográfica, gran deudora de los nuevos estudios de corte, que tomó un objeto de estudio antes observado mayormente por los historiadores del arte.

Daniela Alejandra Carrasco

Universidad Nacional de Salta  
dalejandraccarrasco@gmail.com